



La sesión ordinaria Nº 301 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de agosto de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Kiomi Matsumoto. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

#### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 26 de julio de 2017, por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta**

Se dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Presupuesto del CNE. Participó en la sesión el Jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, Carlos González. El señor González presentó la propuesta de presupuesto para el próximo año, refiriéndose al monto total, ejecución presupuestaria de los últimos años, evolución histórica de ingresos de operación y de gastos y la expansión solicitada para nuevas funciones y proyectos. Agregó que el proyecto está en análisis en la Dirección de Presupuesto.
- b) Nuevo sitio web del CNE. El señor González informó acerca del uso del nuevo sitio, entregando datos sobre el reporte de visitas, tiempo de sesión, número de usuarios y su procedencia. Tras ello el señor González se retiró de la sesión.
- c) Procedimiento de supervisión de pedagogías. La Secretaria Ejecutiva se refirió a la reunión de trabajo sostenida con el consejero Espejo respecto del procedimiento y señaló que este viernes se hará llegar una nueva propuesta, ajustada a lo planteado en la sesión pasada. El señor Espejo subrayó la importancia de concordar con las IES un entendimiento común del proceso.
- d) Acta de la sesión conjunta con la Agencia de Calidad. La señora Barros la enviará a los consejeros para recibir sus comentarios.

### **3. MINEDUC. Propuesta de Bases curriculares de III y IV medio. Invitados y análisis. Plan común de la formación general.**

En conformidad con lo acordado previamente por el Consejo, se invitó a ingresar a la sala de sesión a la Profesora Lorna Prado, Directora del Colegio Santiago College. También participó en este punto de la tabla, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez.

El Presidente, tras dar la bienvenida a la señora Prado y explicarle el objeto de la reunión, la invitó a exponer sobre las BC de III y IV medio. La señora Prado agradeció la invitación y explicó que presentará la perspectiva de su experiencia con el Bachillerato Internacional (BI), con el que su establecimiento trabaja hace 30 años, iniciativa en que es fundamental para III y IV medio el programa de Diploma del BI.

A continuación, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, la señora Prado se refirió al continuo del BI, que es lo que más le preocupa en relación con esta propuesta, pues, a su juicio, si no se cuenta con una buena columna vertebral y un buen andamiaje, es difícil cumplir metas tan desafiantes en los últimos cursos. Luego, presentó el Diploma del BI, que tiene algunas semejanzas con la propuesta, pero que se centra en el perfil del educando y el perfil de la comunidad escolar, pues se quiere lograr el desarrollo del ser humano. También se refirió a los enfoques del BI, en cuanto a la enseñanza y al aprendizaje. En cuanto a la enseñanza, las BC coinciden en poner el foco en el trabajo en equipo y la colaboración eficaces y en el desarrollo de contextos locales y globales, aunque considera que falta una perspectiva más internacional y otros aspectos como indagación y comprensión conceptual y la diferenciación para satisfacer necesidades de los alumnos, guiadas por evaluaciones formativas y sumativas. En relación con el aprendizaje, le pareció que están consideradas las habilidades de pensamiento, de comunicación y sociales, pero faltan las de autogestión y las de investigación, esta última necesaria para la asignatura de proyecto. Además, recalcó la importancia de poner énfasis en si los niños están aprendiendo o no.

Luego, se refirió a otros aspectos importantes del BI, como la Teoría del conocimiento, que si bien se acerca un poco a Filosofía en las BC, es más interdisciplinaria; la monografía, que se compara con el proyecto, pero que en BI es solo para IV medio y tiene evaluaciones externas; y lo relativo a creatividad, actividad y servicio (CAS), que son actividades extracurriculares de responsabilidad social, para lograr vincularse con el exterior y persiguen que el alumno lo desarrolle de por vida. En cuanto a las asignaturas, explicó que el BI tiene 6 grandes grupos para elegir asignaturas, y los estudiantes toman 7 asignaturas de 2 años de duración (una de cada grupo (6) y Teoría del Conocimiento), además de educación física y religión, que es optativa. Fuera de horario desarrollan CAS y la monografía, con un tutor. Considerando lo anterior, le preocupa que la propuesta considere 15 asignaturas, a lo que debe agregarse el preuniversitario que cursan muchos estudiantes. Asimismo, destacó la importancia de desarrollar una mentalidad internacional, para lo cual los profesores son responsables de desarrollar ciertos atributos del perfil, de manera que los estudiantes sean pensadores, íntegros y reflexivos.

Considerando lo expuesto, la señora Prado manifestó sus inquietudes respecto de la propuesta de BC, refiriéndose a los siguientes elementos: objetivos muy ambiciosos en el

plan común y escaso tiempo lectivo, lo que puede generar frustración en profesores y alumnos; necesidad de asegurar logros previos, lo que debe construirse antes de III y IV medio; elevado número de asignaturas; inglés con muy pocas horas de práctica; la implementación de la propuesta requiere perfeccionamiento y acompañamiento de profesores; dificultades para contar con profesores para los cursos electivos; tiempo necesario para la planificación colaborativa vertical y horizontal; cómo se realizará la evaluación, especialmente de la asignatura de proyectos; relación con la PSU; necesidad de contar con grupos de trabajo para el desarrollo de programas y su articulación (*backward design*), vertical y horizontal; necesidad de incluir ciencias ambientales, más que ciencias de la salud, e incorporar otras ciencias sociales; sustentabilidad carece de la transversalidad requerida; un proyecto cada año parece excesivo; y la formación TP parece debilitarse por la cantidad de horas. Por último, señaló que, si el objetivo es dar mayor equidad, cree que no se logrará, toda vez que los colegios con más recursos podrán implementar mejor las BC y le merece dudas que estas Bases sirvan para todos (*one size fits all*).

A continuación, los consejeros consultaron a la experta sobre diversos aspectos de su presentación, en especial lo relativo a cómo resuelve el BI la diversidad de intereses; la experiencia del BI en otros países latinoamericanos y su aplicación en Chile; como desarrollar las competencias necesarias más tempranamente; los contenidos de las asignaturas del BI y su profundización; y cómo formar a los profesores para aplicarlo. Tras responder dichas preguntas, la señora Prado se retiró de la sesión.

Enseguida, ingresó a la sala del Consejo el Presidente del Colegio de Profesores, señor Mario Aguilar, junto a Miguel Caro y Marcelo Castillo, del Departamento de Educación de dicho gremio. El Presidente, luego de agradecerles su participación en la sesión y explicarle el objetivo de la reunión, los invitó a referirse a las BC de III y IV medio. El señor Aguilar agradeció la invitación pues saben la relevancia del rol del CNED en la materia. Luego, con el apoyo de una presentación de la cual dejó copia al Consejo, se refirió a las observaciones del Colegio de Profesores a la propuesta del Ministerio, indicando que ellos participaron en su elaboración en la fase final, de modo que solo tuvieron una pequeña incidencia en ella. Indicó que, además, dejarán al CNED un documento que sintetiza su opinión sobre la propuesta en análisis.

A continuación, se refirió a las críticas generales a las BC propuestas, que atañen a la falta de una política de producción del currículo con criterios claros de diseño, con arreglo a principios y valores públicos, lo que requiere un debate en Chile; la disonancia que existe en las declaraciones de integralidad, diversidad e inclusión y las políticas de estandarización; la existencia de normas que establecen lógicas de implementación y no de interpretación y reconstrucción curricular; la formación inicial docente mercantilizada, que no responde a fundamentos educativos consistentes con la capacidad de interpretación y contextualización curricular ni a una estrategia país; las condiciones de desarrollo curricular en los EE no poseen las características indispensables, incluso con el aumento de las horas no lectivas, que hoy solo compensan lo que el profesor ya hacía fuera de su jornada de trabajo; la necesidad de resolver temas de participación, alineamiento de sentido y consistencia en las declaraciones; la necesidad de un mayor protagonismo docente en la fase de diseño y no solo una consulta general; la tecnocracia para realizar definiciones claves para la sociedad; y la falta de apego a la realidad educativa.

En cuanto a críticas específicas, se refirió a la necesidad de contar con mayores niveles de descentralización y flexibilidad curricular; a la mantención de elementos de una concepción curricular tradicional, como la organización por asignaturas; la importancia que se le da discursivamente al proyecto de vida o visión de mundo, en circunstancias que la asignatura de orientación debe desarrollarse en una hora; la disminución de la asignatura de ciencias; y la necesidad de reflexionar en el país sobre la asignatura de Religión. Por otra parte, en cuanto a la implementación, manifestó su preocupación acerca del desarrollo de equipos ministeriales para acompañar a los EE; la consideración de diversidad en términos prácticos; que si bien se asume una mayor cooperación entre actores del desarrollo educacional, no se observa compatibilidad entre ello y las horas no lectivas; la falta de trabajo colaborativo en el desarrollo profesional; la necesidad de fortalecer liderazgos para la implementación curricular; la falta de presupuesto para la evaluación del uso de espacios físicos y otros recursos, y que consideran más bien formal la línea de articulación intraministerial y con otras instituciones.

En relación con los aspectos valorados, subrayó la incorporación de orientaciones en un lenguaje pedagógico-curricular más apropiado; contar con mayores orientaciones educativo-pedagógicas para la comprensión e interpretación de las BC; incluir principios valóricos; el planteamiento de un enfoque didáctico; las categorías articuladoras globales; los objetivos comunes a las asignaturas; la prescripción de logros formativos con un número más acotado de OA; la integración de las categorías articuladoras, criterios curriculares y articulación interdisciplinaria en algunos objetivos; la integración de ejemplos de problemas sociales relevantes y de componentes actitudinales y de procedimiento en la construcción de objetivos.

En síntesis, el Profesor Aguilar reafirmó que se requiere una reforma de fondo, que considere la legislación y la Agencia de la Calidad, pues todo está conectado y que es necesario debatir acerca del entramado de las diferentes normativas, algunas de ellas contradictorias entre sí, pero que apuntan a la estandarización. Con todo, señaló, es importante respaldar aquello que vaya en la línea de la formación integral, por sobre el individualismo y la homogeneización cultural. Los profesores Caro y Castillo, por su parte, recalcaron la importancia de recoger la idea de desarrollo curricular, pues no se trata solo de apropiación e implementación del currículo por parte de los profesores, sino que deben tener alguna posibilidad de interpretar. Por tanto, estiman necesario apostar por la autonomía profesional y construir políticas educativas de largo plazo, así como aprovechar el contexto de reforma para hacer cambios y actualizaciones de acuerdo con la realidad del país, con leyes legitimadas por todos los actores. Finalmente, valoraron esta instancia y esperan que esta sea la forma permanente de hacer reforma, pues el currículo es el alma del sistema educativo y si no es significativo afecta directamente a las personas.

Los consejeros consultaron a los representantes del Colegio de Profesores sobre diversos aspectos de su exposición, tales como el debate en el Colegio acerca del impacto de estas BC en la EMTP; el desarrollo curricular y la participación de los profesores; la nuclearización de los aprendizajes; los beneficios de esta propuesta de BC para los estudiantes; y la integración de los aprendizajes y los estándares. Asimismo, se concordó reunirse en el futuro para debatir con mayor profundidad sobre algunos de los aspectos enunciados. Tras ello, los profesores Aguilar, Caro y Castillo se retiraron de la sesión.

A continuación, los consejeros recibieron a Guido Crino, Presidente Nacional de la Federación de Instituciones de Educación Particular, FIDE, junto a la Dra. Zulema Serrano, asesora del Departamento Pedagógico de dicha asociación. El Presidente les dio la bienvenida y tras referirse al objeto de la reunión los invitó a manifestar su parecer sobre las BC en estudio.

La señora Serrano se refirió al sujeto que está detrás de la propuesta, el que debe tener capacidad de autorregularse y de autoaprendizaje, lo que requiere una institución educativa capaz de generarlo. Subrayó la necesidad de contar con un trabajo colaborativo de todos los integrantes de la comunidad educativa, aspecto sobre el cual la propuesta tiene complicaciones en cuanto a integrar aprendizajes, pues no es claro que las áreas planteadas permitan la integración de saberes. Estiman que ello se ve reducido al plantear áreas compartimentadas, lo que no genera la necesaria flexibilidad y un proceso dinámico dentro de la disciplina y del trabajo de los docentes. Por tanto, a su juicio, la propuesta socava la posibilidad de trabajo colaborativo y de multidimensionalidad.

Luego, se refirió a algunos aspectos específicos de la propuesta, como los ejes y dimensiones que no están en la LGE y la confusión conceptual existente respecto a la importancia que se le da al pensamiento crítico en la filosofía, lo que debería estar más presente en las ciencias. Además, se saca la psicología de Filosofía, y esta última se integra al área de bienestar personal y social, cuestión que no les parece adecuada y no genera diálogo entre las asignaturas. Tampoco consideran adecuado separar la biología de salud y la visión de naturaleza de la propuesta les parece muy circunscrita al entorno, debiendo ser un concepto más amplio. Agregó que un alumno debe poder saber cómo genera autoaprendizaje y en ello cobra importancia la neurociencia. En cuanto al área de expresión y sentido, el nombre no les parece apropiado. En relación con la educación integral y la formación integral, observan que la propuesta se focaliza en esta última, lo que obedece a una visión ligada con el desarrollo profesional docente, que se vincula más con formación que con educación, lo que a su juicio no dialoga con lo establecido en el artículo 3° de la LGE. Además, la visión docente de la propuesta es muy “tecnicista” y se trata de un currículo muy prescriptivo, que no dota al docente de la flexibilidad que requiere, pues debe tener más libertad y que la escuela pueda generar ese trabajo que va más allá de las horas de libre disposición. Por último, señaló que la asignatura de proyecto necesita un equipo docente que trabaje colaborativamente, lo que no se ve facilitado por la propuesta curricular. La señora Serrano señaló que hará llegar al consejo un Documento más detallado sobre lo expuesto.

Los consejeros consultaron a los representantes de la FIDE sobre varios aspectos de su presentación, tales como los avances de la propuesta respecto del currículo actual; las áreas y las asignaturas planteadas; la EMTP, y la capacidad de sus profesores para asumir las tareas propuestas. Tras responder dichas preguntas, el señor Crino y las señoras Serrano y Flórez se retiraron de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a las evaluaciones transversales de la propuesta recibidas hasta ahora y presentó el plan común de formación general con JEC. Asimismo, informó acerca de las evaluaciones de asignaturas que han hecho llegar los consultores contratados al efecto.

Luego, respecto de los aspectos transversales, presentó, de manera preliminar, los aspectos valorados por los expertos, que se refieren a la consulta realizada; la revisión internacional; la articulación con el artículo 30 de la LGE; la expresión en diversos proyectos educativos que facilita la propuesta y las formas de articulación; la ampliación de opciones futuras para estudiantes TP y artísticos; y el enfoque conceptual basado en la diversidad, entre otros aspectos relevantes.

En relación con los aspectos a mejorar, indicó que los consultores subrayan el diagnóstico de los logros del currículo actual; el plan de implementación, las necesidades de los profesores y los elementos de apoyo requeridos; la necesidad de incluir mayores orientaciones a los profesores, justificar las asignaturas propuestas y la agrupación en áreas; precisar algunos OA e incluir perfiles de egreso; completar algunos vacíos respecto de habilidades y conocimientos relevantes para los estudiantes; analizar las consecuencias del plan común para TP; e incluir mayores antecedentes sobre los EE de educación artística; entre otros.

El análisis de esta materia continuará en la próxima sesión.

#### **4. CFT UV. Apelación por no acreditación institucional.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por el CFT UV, abordando los datos generales de la institución, su acreditación, misión y visión institucional, programas y matrícula, así como los principales hitos del proceso de acreditación.

Luego, la señora Barros expuso un análisis detallado del recurso, ordenándolo por áreas y criterios de evaluación y refiriéndose a las fortalezas y debilidades encontradas en cada aspecto analizado, de las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado. Al respecto, se refirió entre otros aspectos al proceso de autoevaluación; el plan estratégico; la estructura organizacional y la falta de formalización y vínculo con el sector productivo; la capacidad de autorregulación y la relación con la Universidad de Valparaíso; la gestión de personas; la información institucional; los recursos materiales; la sustentabilidad económica financiera; los servicios de apoyo y la heterogeneidad de las instalaciones; el diseño y provisión de carreras; el proceso de enseñanza aprendizaje; la innovación de contenidos; la progresión de los estudiantes; la inserción laboral y el seguimiento de titulados.

A continuación, el Consejo debatió en extenso sobre los aspectos discutidos en cada una de las dimensiones y criterios de evaluación y consideró que, en términos generales, desde el anterior proceso de acreditación, la institución muestra avances en distintos ámbitos de su gestión y evidencia fortalezas tanto en gestión institucional como en docencia de pregrado. Aunque subsisten algunas debilidades del proceso anterior, éstas no impiden el cumplimiento parcial o total de los criterios de evaluación. El Centro muestra consistencia entre la misión, los propósitos, los objetivos institucionales y su proyecto formativo; y la oferta académica enfatiza la pertinencia regional en función de su responsabilidad social y la inserción laboral de sus egresados. Asimismo, la institución demuestra avances en la definición e instalación de políticas y mecanismos de

aseguramiento de la calidad que, en general, han fortalecido el quehacer institucional. Debido a ello, considerando todos los antecedentes examinados, el Consejo acordó, por unanimidad, acoger la apelación presentada por el Centro de Formación Técnica UV y acreditarlo por 3 años.

#### **5. Mineduc. Solicitud de ratificación de Subvención del Jardín infantil Antuneyen, de la comuna de Ovalle.**

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el Jardín infantil Antuneyen, de Ovalle, quien impetra dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la propuesta educativa y técnico-pedagógica presentada en la solicitud se enmarca en la causal establecida en los artículos 13 y 14 del Decreto Supremo N°148, esto es, la existencia de una demanda insatisfecha por matrícula que no pueda ser cubierta por medio de otros establecimientos que reciban subvención o aportes del Estado dentro del territorio. Por tanto, acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 3030 del 16 de junio de 2017, que aprobó la solicitud de subvención del Jardín Infantil "Antuneyen" para los cursos Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2 del Nivel de Educación Parvularia, de la comuna de Ovalle.

#### **6. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ALFA. Evaluación de acciones.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, su historia, sedes, y la prórroga del licenciamiento, así como la evaluación realizada a la respuesta del Instituto a las acciones contenidas en el Acuerdo N°80/2016 (bajo aperebimiento) y los evaluadores que la llevaron a cabo.

Enseguida, se refirió a cada una de las acciones evaluadas del Acuerdo N° 80/2016, que guardan relación con presentar evidencia del funcionamiento del consejo directivo del Centro; contar con registros académicos completos y actualizados; definir una política para la creación, modificación y cierre de carreras; analizar y actualizar el PGD; definir e implementar una política financiera de corto, mediano y largo plazo que asegure la sustentabilidad económica del proyecto educativo; y elaborar un modelo educativo acorde con las declaraciones estratégicas institucionales.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó calificar como no cumplidas las acciones c), d) y e) del Acuerdo N° 080/2016, y reiterarlas a la institución. Además, acordó calificar como cumplida la acción a), y como cumplidas con observaciones las acciones b), d) y f) del referido Acuerdo. Además, se acordó no aplicar en esta oportunidad la medida de suspensión de ingreso de nuevos estudiantes.

## 7. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EDUCAP. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, su historia, sedes, y la prórroga del licenciamiento, así como la evaluación realizada a la respuesta del Instituto a las acciones y observaciones contenidas en el Acuerdo N°77/2016 y los evaluadores que la realizaron.

Luego, abordó las debilidades observadas en la visita de autonomía en las áreas de planificación y desarrollo del proyecto institucional; planificación estratégica; administración institucional; carreras, egresados y sustentabilidad, entre otras. Enseguida, se refirió a las acciones evaluadas del Acuerdo N° 77/2016, que guardan relación con ajustar la estructura orgánica del Centro; establecer indicadores para el monitoreo del PE y con el fortalecimiento del registro curricular.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó calificar como no cumplida la acción a) del Acuerdo N° 077/2016, y reiterarla a la institución. Además, acordó calificar como cumplidas con observaciones las acciones b) y c) del referido Acuerdo y hacer presente a la institución la necesidad de analizar las causas de la baja observada en la matrícula y que en la próxima visita de verificación se pondrá énfasis en las otras líneas de acción señaladas por el Consejo en el Acuerdo N° 77/2016.

## 8. Varios.

- a) **Reforma de la Educación Superior.** La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros un borrador de estructura para el análisis del proyecto de ley que ahora será discutido en el Senado. Los consejeros solicitaron efectuar algunas modificaciones y acordaron hacer llegar sus observaciones a más tardar el próximo lunes 7 de agosto.
- b) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 30 de agosto de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 301.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Francisca Dussillant Lehmann**  
Consejera





  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera




  
**Roberto Guerrero Del Río**  
Consejero




  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Jorge Toro Beretta**  
Consejero



  
**Paula Barros Mc Intosh**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

